

de un plim panno con gomas e sebor en la ...

El capitán Juan de Espinosa dijo que es de parer segun  
 el ejemplo lo que en mejor modo  
 es de lo que se refiere en el dicho que obedece al título de su  
 magestad con el respeto de sus personas cumplimiento de  
 Parecer es que se suplique del a sumagestad Parague y  
 Primado de la santa fe catolica que esta en la honra de mande lo que  
 mas conviene a su real servicio por que  
 con Prime la condicion con que el feino hizo a sumage  
 lo servido de millones y ala real cedula que se da pa  
 cho en su con firmacion cometida a la execucion  
 alas justicias no se pueda presentar ningun fin  
 de rre pda y para remedio de las necesidades de con  
 que se halla la hacienda real sumagestad con  
 que se ha tan sustitiano pido al feino consentir  
 para poder vender los dichos feinos de rre pda en  
 cada ciudad villa lugar y el feino presto consenti  
 miento para ello con el qual su magestad mando  
 vender y vendio en las dichas villas y feinos de rre pda  
 al presentado. Lo tiene y posee el seño capitán Juan  
 martines Cortun con lo qual tubo efecto el consenti  
 miento del feino de justicias no puede ceder del  
 demas de que suma se ha trine condido esta ciudad  
 Por cinco mil y quinientos ducados la primera del dicho  
 de a junta de millones y el primer lugar del con la premi  
 nencia entre con espada y virtuos de titulos y  
 real lo tiene y posee todo lo que se ha de rre pda  
 ca mente de las dichas no se puede ni de rre pda de  
 el sin ser oido en juicio en la dicha feino y pa que  
 an si mismo con Prime la ley del feino el dicho  
 seño vicente imperial no puede tener o feino de  
 gobierno ni de justicias por ser el conde el tran pro  
 de este reino de castilla como bestan con deo dabo  
 imperial su hermano que en su nombre pde la  
 de posesion no importa que el dicho seño impe  
 rial sea feyido a rre pda por que si con el honor  
 delito al tiempo que lo recibieron por tal o que  
 pretende se recibia de nuevo no se de cometer  
 demas de que es contra las dhas leyes que se  
 recibia por rre pda ninguna persona que tenga o  
 en su cabeza el dicho seño vicente imperial lo  
 tiene en caso que se le de una dar el que pde de  
 a la de rre pda de rre pda y de rre pda en su

[Handwritten signature]

